



La instancia de las Mujeres es la responsable de promover el desarrollo de las mujeres para lograr su plena incorporación en la vida económica, política, cultural y social del municipio. Para mejorar la condición de vida de las mujeres en el marco de la igualdad.

Por ello se crea "Mi Brigada Violeta", una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia (AVG).

Mi Brigada Violeta está integrada por mujeres, niñas y adolescentes voluntarias comprometidas con el derecho al espacio público inclusivo y seguro.

OBJETIVOS

- Fortalecer liderazgos de las mujeres, niñas y adolescentes.
- Brindar herramientas a las mujeres líderes para la intervención en política comunitaria.
- Desarrollar estrategias coordinadas con las autoridades municipales para la intervención del espacio público.
- Visibilizar la importancia de la intervención de las mujeres, niñas y adolescentes como factores de cambio.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación institucional para el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Municipal.

INSTANCIA DE LAS MUJERES _

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Uresti #555 Zona Centro
CP. 78000

Teléfono: 444 139 0721

Horario de atención: 08:00 a 19:00 hrs.

Facebook: Instancia de las Mujeres SLP

Instagram: insmujeresstp

Twitter: @InsMujeresSLP



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



INSTANCIA DE LAS MUJERES _
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Tipos y modalidades de violencia

La violencia es todo acto u omisión que lesione, lastime y vulnere la vida de las mujeres, adolescentes y niñas.

Algunos tipos de violencia son:

Económica:

Controlar por medio del dinero, negar el derecho a trabajar, no aportar dinero para el hogar y la manutención de hijas e hijos.

Patrimonial:

Cualquier afectación al patrimonio que incluye bienes muebles, inmuebles y documentos, sin previa autorización.

Psicológica:

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación, amenazas, críticas, gritos, desprecio, humillaciones, indiferencia, insultos, celos, así como aislar de amistades y familia. Revisar redes sociales.

Física:

Causar daño a través de: empujones, patadas, golpes, uso de objetos y/o armas para intimidar, arrojar ácido.

Sexual:

Obligar a participar en un acto sexual sin su consentimiento, incluye el acoso, hostigamiento, violación y abuso sexual, tocamientos. Tomar sin consentimiento fotos y videos.

Algunos lugares donde se dan estas violencias son:

Violencia familiar:

Cuando el agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia Laboral y Escolar:

se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o estudiantil con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. En el espacio laboral o fuera de él.

Violencia en la Comunidad:

Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito público y/o privado.

Violencia Institucional:

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier nivel de gobierno que discriminen, obstaculicen, o impidan el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Violencia política en razón de género:

Es toda acción u omisión basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que limita, anula o menoscaba el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización y expresión.

Violencia digital:

Se realiza mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, en donde se expone, distribuye, difunde, exhibe, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento.

Violencia Feminicida:

Es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conlleva impunidad social y del estado, y culminan en la muerte violenta de las mujeres.

Ciclos de la violencia

Son las tres fases en que produce y reproduce la violencia, las cuales son:

1. Acumulación de tensión

Su elemento principal es la violencia psicológica, en la cual el agresor manifiesta cada vez mayor irritabilidad, intolerancia y frustración: insulta, aísla, crítica, humilla, cela, deja de hablar, discute, entre otras cosas. Se suele justificar la conducta agresiva con frases como "yo lo provoqué" o "me cela porque me quiere".

2. Estallido de violencia

Es el resultado de la tensión acumulada. Se pierde toda posibilidad de comunicación con el agresor y descarga sus tensiones. Después del incidente violento, es posible que el mismo agresor cure las lesiones de su víctima argumentando que se trató de un "accidente".

3. Reconciliación

Es donde el agresor se muestra arrepentido, no por el hecho de haber "estallado" sino por haberse "excedido", se disculpa y "promete" que "no volverá a suceder". Tras varias repeticiones del ciclo, esta fase desaparece y las agresiones son cada vez más violentas.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



INSTANCIA DE LAS MUJERES
GOBIERNO DE LA CAPITAL